

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 895

DALCAHUE, 25 de Marzo de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: RAÚL BERTÍN BARRÍA, RUT: por la cantidad de \$105.000.- (Ciento cinco mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación y traslado de los usuarios del Prodesal Módulo III que, con fecha 26 de Marzo asistirán a una Gira Técnica para visitar una unidad de Manejo Predial y Forestal, en el sector de Puerto Fernández, Comuna de Quemchi.

> CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140565 Prodesal Modulo III

> > JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde de la comuna

DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESÉ.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Archivo

JAPM/CIVG/jnpa